INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA
Resolución de Aprobación No. 672 del 21/06/2009.
DANE: 183001000991 - Nit. 891.180.107-3
FLORENCIA – CAQUETÁ

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002 de 2023

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

1. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.	La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, ubicada en Calle 25 # 7ª -04 (Modulo administrativo – Oficina de tesorería) en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 11:00 am y 02:30 pm a 05:00 pm
2. información para presentar documentos:	Plataforma SECOP II
3. Objeto:	**ADECUACIÓN DE SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETÁ**
4. Modalidad de selección:	De acuerdo con lo establecido por el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, desarrollado en la, (Artículo 2.2.1.2.1.20) del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa empleará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para escoger el contratista.
5. plazo estimado del contrato	NOVENTA (90) días calendarios o al cumplimiento del objeto contractual (lo primero que ocurra), contados a partir del acta de inicio de actividades, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
6. Plazo para presentar ofertas:	Los oferentes podrán presentar propuestas de acuerdo a los plazos estipulados en el CRONOGRAMA, según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.
7. Presupuesto oficial estimado:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($ 39.907.257).;** incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
8. Verificación de existencia de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente:	De conformidad con lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente se efectuó el siguiente análisis de acuerdos comerciales vigentes:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Sí	No	No	No
Canadá	No	NA	NA	No

	Chile	Sí	No	No	No
	Corea	No	NA	NA	No
	Costa Rica	Sí	No	No	No
	Estados Unidos	No	NA	NA	No
	El Salvador	No	NA	NA	No
	Guatemala	Sí	No	No	No
	Honduras	No	NA	NA	No
	Estados AELC	Sí	No	No	No
	México	No	NA	NA	No
	Unión Europea	Sí	No	No	No
	Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

9. Convocatoria limitada a (Mipymes)

El presente proceso se podrá limitar a MIPYMES durante el termino otorgado en el cronograma del presente proceso para presentar solicitudes con el propósito de limitar el proceso a **MIPYMES** cumpliendo los requisitos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado a su vez por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, por lo que **podrán participar todos los interesados que consideren pertinente hacerlo.**

Lo anterior, debido a que el presente proceso tiene un presupuesto oficial inferior al Umbral para convocatorias limitadas a MIPYME (2023), el cual está establecido en ($457.297.264), razón por la cual SÍ es aplicable la limitación a MIPYMES.

Por lo anterior, **La Institución educativa** reitera la invitación a participar del presente proceso a todas las personas naturales o jurídicas en forma individual o conjunta, como también las asociaciones, entidades u organizaciones de que trata el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, para que presenten sus ofertas y aporten los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

La Administración Municipal recibirá la solicitud de manera física de acuerdo al cronograma del proceso.

10. Participantes:	Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección de licitación Pública, personas naturales, jurídicas, en nombre propio o a través de formas asociativas como consorcios, uniones temporales u otras enmarcadas en la ley, estado siempre y cuando acrediten el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
11. Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (_X_) si (__) hay lugar a preclasificación
12 cronograma	Observarlo en el pliego de condiciones.
13. forma de consulta los documentos del proceso	Los documentos que hacen parte de este proceso se podrán consultar en las páginas web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co Igualmente se podrá consultar en La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, oficina de Secretaría.

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en Florencia Caquetá, a los Ocho (08) días del mes de Marzo de 2023.

CARLOS ADRIAN OBANDO YANGUAS
Rector